### - - - ACTA NÚMERO 706/2024 SETECIENTOS SEIS, AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**- - - - - - -TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-III TERCERO.- - - - - - - -**

-- - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32, 33 y 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196, 197 y 212, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES**, el Síndico Municipal Suplente, **MAESTRo ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **orden del día**:- - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **II.-** Lectura, discusión yaprobación del orden del día; - - - - - - -

**III.**- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de marzo, así como la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de marzo, ambas del año 2024;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IV**.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**V**.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del contrato de cesión total y definitiva a título gratuito, con Urbanismo San Agustín S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio obtenga un volumen de 261,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del Título de Concesión número JAL119154, con motivo de la acción urbanística a desarrollarse en el predio identificado con la cuenta 93-R-2798; - - - - - - - - - -

**VI**.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada “Ministerio Internacional El Mesías”, con el objeto de construir una sede donde continuar sus actividades de reconstrucción de tejido social en una fracción de 1,250.00 metros cuadrados del área de cesión identificada como Manzana 27, que se ubica en la calle Villa Palermo, al cruce con calle Villa Nápoles del Fraccionamiento Villa Fontana Aqua, Etapa 12, Fase 6; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VII**.- Presentación de los oficios mediante los cuales la Regidora Águeda Sandoval Gallegos, así como el Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz, designa, nuevos correos autorizados, para conocimiento del Pleno; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII**.- Asuntos generales; y - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IX**.- Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -- - - - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: De nuevo muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de abril del año 2024 dos mil veinticuatro; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Adelante Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, Síndico Municipal, Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez (ausente), Félix Casillas Gutiérrez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, María Velia Reyes López, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Pedro Octavio Díaz Díaz, Adela García de la Paz, Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, Sara Alejandra Estrada Galán, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, Alejandro Alcázar Chávez, Edgar Rubén Tripp Hernández (ausente) y Águeda Sandoval Gallegos (ausente). Le informo a este Pleno que las Regidoras Amor Isabel Pérez y Pérez y Águeda Sandoval Gallegos, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitadas para asistir a esta sesión, por lo cual solicitan la justificación de su inasistencia, así mismo las Regidoras hicieron llegar sus votos particulares para esta sesión, a lo que se les pregunta al Pleno de este Ayuntamiento, si tiene alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de las munícipes antes mencionadas, quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. Presidente le informo que están presentes **16** dieciséis munícipes por lo tanto existe quórum para sesionar, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de abril del año 2024 dos mil veinticuatro del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Por favor Secretario General continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo indica Presidente.- - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA**:- - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II.-** Lectura, discusión yaprobación del orden del día;- - - - - - - - - - -

**III.**- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de marzo, así como la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de marzo, ambas del año 2024;- - -

**IV**.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**V**.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del contrato de cesión total y definitiva a título gratuito, con Urbanismo San Agustín S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio obtenga un volumen de 261,000.00 metros cúbicos anuales de agua, derivados del Título de Concesión número JAL119154, con motivo de la acción urbanística a desarrollarse en el predio identificado con la cuenta 93-R-2798; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VI**.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada “Ministerio Internacional El Mesías”, con el objeto de construir una sede donde continuar sus actividades de reconstrucción de tejido social en una fracción de 1,250.00 metros cuadrados del área de cesión identificada como manzana 27, que se ubica en la calle Villa Palermo, al cruce con calle Villa Nápoles del Fraccionamiento Villa Fontana Aqua, Etapa 12, Fase 6; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VII**.- Presentación de los oficios mediante los cuales la Regidora Águeda Sandoval Gallegos, así como el Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz, designan nuevos correos autorizados, para conocimiento del Pleno; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII**.- Asuntos generales; y - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IX**.- Clausura de la sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, no sin antes dar cuenta de los votos a favor de las Regidoras Águeda y Amor, para lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**,señor Presidente. - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** el orden del día propuesto, con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Amor Isabel Pérez y Pérez y de Águeda Sandoval Gallegos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - -TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena señor Presidente, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión las actas correspondientes a la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 15 de marzo, así como la extraordinaria de fecha 21 de marzo ambas del año 2024, no sin antes dar cuenta del voto a favor de la Regidora Amor y la Regidora Águeda, para lo cual se abre el registro de oradores. Sin haber oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, hagan el favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Amor Isabel Pérez y Pérez y de Águeda Sandoval Gallegos, el contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de marzo, así como la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de marzo, ambas del año 2024.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - -CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco, no sin antes dar cuenta de los votos a favor de las Regidoras Águeda y Amor. Para el presente punto del orden del día, antes de someterlo a votación, se encuentra como invitado especial Fernando Rivera Rodríguez, Director General de Ordenamiento Territorial, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **IV** cuatro del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Amor Isabel Pérez y Pérez y de Águeda Sandoval Gallegos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/613/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase yregístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - -QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la suscripción del contrato de cesión total y definitiva a título gratuito, con Urbanismo San Agustín S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio obtenga un volumen de 261,000.00 metros cúbicos anuales de agua, derivados del Título de Concesión número JAL119154, con motivo de la acción urbanística a desarrollarse en el predio identificado con la cuenta 93-R-2798, no sin antes dar cuenta de los votos a favor de las Regidoras Águeda y Amor, se abre el registro de oradores. Adelante Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, informarle a los integrantes del Pleno que se circuló entre todos y para todos se les hizo legar un documento en el que se les presenta la reserva del punto **V** cinco de este orden del día, con la finalidad de ser más precisos los alcances del punto de acuerdo, por lo que sí están Ustedes de acuerdo, omitimos la lectura ya que en ese documento se les informó lo que dice y lo que debe decir, es cuanto Secretario. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con la reserva incorporada y los **votos particulares a favor** de las Regidoras Amor Isabel Pérez y Pérez y de Águeda Sandoval Gallegos, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/614/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretario General y a la Tesorera Municipal, para que celebren y suscriban un contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la C. Guadalupe Ortegón Urias, así como con Urbanismo San Agustín S.A. de C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 261,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del Título de Concesión número JAL119154, con motivo de la acción urbanística a desarrollarse en el predio identificado con cuenta 93-R-2798. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General Jurídica a que elabore el contrato de cesión descrito en el resolutivo anterior y proceda a recabar sus respectivas firmas. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante la Comisión Nacional del Agua, derivados del Título de Concesión número JAL119154, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, así como para que se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecas para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del contrato y Título de Concesión antes mencionados, como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a un Convenio de Colaboración con la Asociación Religiosa denominada “Ministerio Internacional El Mesías”, con el objeto de construir una sede donde continuar sus actividades de reconstrucción de tejido social en una fracción de 1,250.00 metros cuadrados del área de cesión identificada como manzana 27, que se ubica en la calle Villa Palermo, al cruce con calle Villa Nápoles del Fraccionamiento Villa Fontana Aqua, Etapa 12, Fase 6, no sin antes dar cuenta de los votos a favor de las Regidoras Águeda y la Regidora Amor, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Amor Isabel Pérez y Pérez y de Águeda Sandoval Gallegos, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/615/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Religiosa denominada “Ministerio Internacional El Mesías A.R.”, con el objeto de construir una sede donde continuar sus actividades de reconstrucción del tejido social en una fracción de 1,250.00 metros cuadrados resultante del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal del área de cesión identificada como manzana 27, de propiedad municipal según consta en la escritura pública número 33,851, de fecha 29 de abril del año 2016, pasada ante la fe del Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, y cuenta predial 93U246755, que se ubica en la calle Villa Palermo, al cruce con la calle Villa Nápoles del Fraccionamiento Villa Fontana Aqua, Etapa 12, Fase 6; por el término de 10 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento.- - -

**SEGUNDO.-** Se establece la condición de que el proyecto social por colaboración deberá contemplar el desarrollo de acciones en conjunto con el Gobierno Municipal en búsqueda de la construcción de entornos de paz para las y los habitantes del Fraccionamiento Villa Fontana Aqua, Etapa 12, Fase 6, a través de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, rindiendo informes anuales de sus actividades a favor de la comunidad distintas al culto que profesen.- -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, guarda y custodia del resto del área de cesión identificada como manzana 27 del Fraccionamiento Villa Fontana Agua, Etapa 12 Fase 6, donde se ubica “LaBase Aqua” y una cancha de futbol, con el objeto de ejecutar una obra de ampliación y rehabilitación por parte de la Dirección General de Obras Públicas, donde la totalidad del predio que se destina al fin previsto en el presente punto de acuerdo, permanecerá como un bien del dominio público, por lo tanto, inalienable, imprescriptible e inembargable. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, respecto de la fracción del área de cesión resultante del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO**.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación de la fracción de 1,250.00 metros cuadrados, que se destina a la Asociación Religiosa “Ministerio Internacional El Mesías, A.R.”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en el punto **VII** siete del orden del día, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento los oficios mediante los cuales la Regidora Águeda Sandoval Gallegos, así como el Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz, designan nuevos correos autorizados, para conocimiento del Pleno. - -

**- - - - - - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en el siguiente punto del orden del día es asuntos generales Presidente. Antes de proceder Presidente, le damos la bienvenida a este Pleno a su casa, a vecinos de Villa Fontana Aqua, Flor Sandoval Balderas, representante del Pastor, Miguel Ángel Gómez Sandoval, Jaqueline Reynoso Hidalgo, Lizbeth Ruiz, María de Jesús Calzada y Cristina Olmeda Montoya, bienvenidos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, lo instruyo a mencionar los pre-registro de los asuntos generales de los munícipes y otorgarles la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario las desahogue y someta a votación según corresponda en el mismo acto.- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, por instrucciones de la Presidencia Municipal, iniciamos con el registro de oradores, cabe destacar que dichos asuntos ya fueron enviados a sus correos autorizados; tenemos un posicionamiento de la Regidora Silvia Ruiz; posicionamiento por parte de la Regidora Águeda Sandoval que lo envío por escrito; posicionamiento por parte de la Regidora Sara Galán; posicionamiento por parte del Regidor Carlos Rodríguez; posicionamiento por parte del Regidor Alejandro Alcázar; posicionamiento por parte del Regidor Ricardo Márquez; una iniciativa presentada por el Síndico Municipal, Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, relativa a la regularización de mercados municipales; una iniciativa por parte de la Regidora Adela García de la Paz, relativa a promover el otorgamiento de un estímulo a los policías por su buen desempeño y la institucionalización del día del policía; una iniciativa por parte de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, relativa a un convenio para el apoyo al gremio de los sogueros del Municipio; una iniciativa por parte del Presidente Municipal, Gerardo Trujillo, referente al convenio de coordinación con el C5 Jalisco; en el primero punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Silvia Ruiz para que haga su posicionamiento hasta por cinco minutos, adelante Regidora. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.A)** - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Gracias, con su venia señor Presidente, buenas tardes a todos, algunas personas se han acercado a su Servidora, para externar su preocupación de algunos Regidores que se han deslindado de nuestro movimiento MORENA, como lo es Alejandro Alcázar, Ricardo Márquez y Águeda Sandoval. Yo simplemente les contesté que no comulgan, ni están de acuerdo con los ideales de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, de no robar, no mentir y no traicionar, porque en sí ellos no están traicionado nuestro movimiento, sino se están traicionando así mismos, a todas aquellas personas que confiaron en darles su voto de confianza, el pueblo no es tonto, tonto es aquel que cree que el pueblo es tonto. Cuando tomamos protesta para ser representantes de Tlajomulco, asumimos la responsabilidad de un encargo, más no de un cargo, la lealtad no depende de las circunstancias, sino de la permanencia de los principios, la decisión que tomaron estos Regidores es respetable, más no aceptable, ya que es un decisión personal por intereses propios y no a un proyecto político como lo es nuestro partido, que sea el pueblo de Tlajomulco quien los juzgue y la historia de nuestro movimiento quien los castigue, dejemos pues que el tiempo y el pueblo sea el juez de hierro que dictamina nuestro actuar. Nuestro trabajo y nuestra lealtad, que sean ellos quienes pongan a quienes en su lugar y le dé el justo título que se merezca a cada cual, porque nuestro nombramiento nada más dura tres años, pero la vergüenza dura toda la vida. La lealtad, la libertad y la dignidad son tres cosas primordiales que debemos de conservar en esta vida, ya que sin ellas estaríamos viviendo una vida sin sentido y en deshonra, la traición nunca se debe de aceptar, porque violan la confianza y la esperanza de la ciudadanía, la traición no es una ventana que nos haga desconfiar de los demás, sino una oportunidad para que la sociedad aprenda como elegir mejor a las personas a quienes confían su voto, es como cuando una cuerda se rompe por una traición, quizá se puede atar nuevamente, pero nunca será una cuerda integra, recordemos que el que traiciona una vez, traiciona dos veces. La traición es algo que siempre estará marcado en nuestras vidas. Por último, quiero felicitar a mi compañero que está ausente, el Regidor Rubén Tripp, por permanecer en su firme convicción y junto con el quiero ratificar nuestra postura que es y será siempre el beneficio para los habitantes de este Municipio de Tlajomulco, muchas gracias y es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.B)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora. En el siguiente punto de asuntos generales se hace de su conocimiento el posicionamiento por parte de la Regidora Águeda Sandoval que nos hizo llegar por escrito, lo tiene Ustedes al que me permitiré dar lectura: Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Presente: La que suscribe Águeda Sandoval Gallegos, Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 207 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, manifiesto que es mi deseo comunicar ante este Ayuntamiento el anunciar mi salida de la fracción edilicia del grupo del Partido MORENA para integrarme a la fracción del grupo edilicio del Partido Movimiento Ciudadano. Sin otro particular, agradezco de antemano su atención quedando a sus órdenes. Atentamente, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a día 08 de abril del año 2024. 2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados, Regidora Águeda Sandoval Gallegos. Es cuanto Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Continúe Secretario. - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sara Galán para su posicionamiento. - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.C)** - - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su venia Presidente, buenas tardes a todas y a todos los presentes, a mis compañeras y compañeros ediles, saludo con aprecio al auditorio y a todos los que nos siguen por distintos medios digitales. El día de hoy quiero dar un importante mensaje a las y los habitantes de nuestro Municipio. Tlajomulco es y será parte de mi vida, aquí tengo a mi hogar, tengo a mi familia y han pasado grandes momentos que hoy se llaman recuerdos, como todas y todos siempre he querido lo mejor para el Municipio, siempre he estado luchando por el bienestar común, incluso mucho antes de tener este cargo de elección popular, siempre me ha importado que nuestro Municipio sea referente a nivel nacional. En esta administración como Regidora, me ha tocado representar a miles de mujeres y hombres libres que como yo buscan el bienestar de nuestras familias, trabajar y ayudar a construir un Tlajo de gala tanto que anhelamos. Actualmente mis ideales y proyectos no convergen con los de mi partido a nivel municipal, con los de la diligencia de Tlajomulco y con el proyecto que ellos encabezan en ese Municipio, es por ello que anuncio en este momento mi desincorporación al Partido Revolucionario Institucional, para quedar como Regidora independiente, tengan por seguro que seguiré trabajando incansablemente para impulsar la agenda de nuestro Municipio, agradezco el apoyo de todas y todos los miles que han confiado en mí y tengan en mente que no los voy a defraudar y vamos a seguir trabajando para alcanzar ese Tlajomulco de gala que tanto merecemos, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se le otorga el uso de la voz al Regidor Carlos Rodríguez para su posicionamiento hasta por cinco minutos. Adelante Regidor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.D)** - - - El Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, en uso de la voz: Buenas tardes señor Presidente, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, Síndico, compañeras Regidoras y Regidores, Secretario General y público que nos acompaña. El día de ayer presenté un oficio con el cual informo a este Pleno del Ayuntamiento, mi deseo y anuncio la salida del grupo edilicio del Partido Acción Nacional, la razón, por no estar de acuerdo con los dirigentes Estatales y Nacionales, que no toman en cuenta la autonomía de cada municipio, ni de sus liderazgos y es mi voluntad integrarme a la fracción del grupo edilicio del Partido Movimiento Ciudadano, esto lo hago con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 207 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en otras palabras, he decidido renunciar al partido político antes referido en la inteligencia que como un ejercicio de manifestación pacífica, este apartamiento contribuya al desarrollo, al fortalecimiento y a la efectividad de los procesos democráticos en los que como edil he tenido participación, es cuanto señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se abre el uso de la voz para el Regidor Alejandro Alcázar, hasta por cinco minutos. Adelante Regidor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.E)** - - - El Regidor Alejandro Alcázar Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, es mi primera participación, me voy a poner un poquito nervioso, pero bueno, aquí andamos. Quiero hacer un pronunciamiento referente a mi postura, verdad, que no somos traicioneros, perdón. El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, fracción XIII, 200, 201 y 207 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, toda vez que las fracciones edilicias tienen como finalidad congregar un grupo de munícipes, y con ello garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas, por consiguiente, resulta de vital importancia a efecto de garantizar la libertad de expresar mis opiniones políticas e ideológicas, por lo que manifiesto que, a la fecha no se encuentran armonizadas con las de la fracción de MORENA, misma que hasta el día de hoy formé parte. En otras palabras, he decidido renunciar al grupo edilicio antes referido, en la inteligencia que, como un ejercicio de manifestación pacífica, éste apartamiento contribuya al desarrollo, al fortalecimiento y la efectividad de los procesos democráticos en los cuales como edil he tenido participación. Cabe destacar que este ejercicio deriva de convicciones y creencias propias que aquellas en que se constituye la fracción que originalmente representé, por lo que sin más formalidades que las que los ordenamientos legales prevén, informo a este Pleno mi renuncia como edil por lo que respecta única y exclusivamente a la conformación de la fracción del Partido Político de MORENA, en ánimo de poner congruencia de las convicciones con que hasta este momento me he manejado. Por lo tanto, es mi deseo comunicar a este Ayuntamiento mi salida del grupo edilicio del Partido MORENA, para integrarme a la fracción del grupo edilicio Movimiento Ciudadano. Sin otro punto en particular, agradezco de antemano quedándome a sus órdenes. Quisiera expresar un poquito de mi sentir, haciendo un poquito aquí alusión a lo que dice mi compañera de traición. Yo creo que los que traicionaron primero fueron todos nuestros dirigentes en MORENA, verdad, nosotros lo único que hicimos fue entregarles lealtad, lo único que hicimos fue entregarles trabajo, lo único que hicimos fue entregarles ilusiones de querer ser parte de un proyecto del cual se decía que iba a ser un cambio en la historia de México, verdad, entonces, nos traicionaron desde que nunca nos quisieron hacer partido, nos traicionaron desde que a Jalisco nunca hubo un apoyo, nos traicionaron desde que Tlajomulco nunca tuvo un comité, nos traicionaron desde que los dedazos, verdad, las imposiciones que había, en el dieciocho una imposición que tuvimos con el Regidor Miguel León Corrales, en el veintiuno también viene la imposición de mi compañera Marcela Michel y pues en el veinticuatro no es la excepción, también hubo una imposición y pues no estamos de acuerdo con eso, yo creo que es importante pues no traicionar, no traicionar como ellos dicen y la verdad que fue una experiencia grata, también aprendí mucho, pero el día de hoy me siento contento, porque estoy formando parte de un grupo de ganadores, de una fracción edilicia pues que busca el bienestar del Municipio, verdad, que ha hecho buenos gobiernos y que estoy seguro que seguirán haciendo buenos gobiernos, porque Tlajomulco ha dado mucho de qué hablar en Jalisco, en todo el Estado, en todo el País y creo que eso es importante para todos nosotros y para nuestro desarrollo como habitantes de él y enhorabuena pues me da mucho gusto ser parte de compañeros de todos Ustedes, de la fracción emecista de Movimiento Ciudadano y espero dar el ancho para ser digno representante de Movimiento Ciudadano, gracias. - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se le otorga el uso de la voz al Regidor Ricardo Rivas hasta por cinco minutos. - - - - - - -

**VIII.F)** - - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente, quiero dirigirme a Ustedes en calidad de miembro del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para anunciar formalmente mi salida del grupo edilicio de la fracción de MORENA, de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, mi aspiración es contribuir el día a día en la construcción de un Tlajomulco que avance de forma positiva y significativa, quiero expresar mi profundo agradecimiento a aquellos que han depositado su confianza durante este tiempo en su Servidor y reiterar mi compromiso como Servidor Público y el bienestar de nuestra comunidad, desde mi trinchera seguiré velando por los intereses de nuestro Municipio, también quiero agradecer a los integrantes de movimiento ciudadano por abrirme las puertas, confiar en mí y fomentar la inclusión y el diálogo, es cuanto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, para la exposición de su iniciativa, adelante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.G)** - - - El Síndico Municipal, Oscar Eduardo Zaragoza Cerón, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros ediles, el presente proyecto corresponde a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que apruebe y autorice realizar las acciones jurídicas y administrativas necesarias e efecto de poder regularizar la situación administrativa de los locatarios de los mercados municipales de Cabecera Eugenio Zúñiga y el mercado de San Agustín, la presente iniciativa inicia por petición de la Jefatura de Mercados de trabajos que se realizaron en conjunto con la Dirección General de Inspección y Vigilancia, ¿En qué consistieron esos trabajos? En hacer una supervisión y revisión de los padrones de los mercados municipales, tanto de Cabecera, como el de San Agustín, ¿Esto por qué? Porque hay locales que quedaron sin utilización después de la pandemia, en donde algunos comerciantes se vieron obligados a cerrar su negocio, la presente iniciativa como lo dije tiene como fin regularizar esos espacios y los comerciantes que hoy en día ya ocupan un espacio, tenemos que formalizar con sus contratos de arrendamiento correspondientes y el pago de todos aquellos adeudos que a la fecha se tienen de todos aquellos espacios, los trabajos incluyen la intervención de la Tesorería Municipal, para efecto de que cancele o prescriba aquellos adeudos de locatarios que corresponda para que estén en condiciones de que se pueda elaborar su contrato de arrendamiento y poder entonces tener un padrón actualizado y formal que se encuentre en la Jefatura de Mercados y con ello como lo digo, tener ese registro formal, es cuanto Presidente. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Maestro Óscar, se abre el registro de oradores. Adelante Regidor hasta por cinco minutos. - - - -

- - - El Regidor Alejandro Alcázar Chávez, en uso de la voz: En esa regularización se pretende que también se regularicen todos los comercios que están como ambulantes también, que están así como eventuales y que se ponen los fines de semana, se pretende que regularice todo o nada más los puestos del mercado. - - - - - - - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y con su permiso Secretario, no, la regularización del comercio del mercado estos locales son del dominio público, pertenecen al Ayuntamiento, desde hace muchos años los que ocupan esos espacios, lo han hecho con la formalidad de un contrato de arrendamiento y se paga una renta mensual, los comerciantes a los que Usted se refiere Regidor, son comerciantes sí ambulantes pero que se rigen por una reglamentación distinta, los cuales tienen que pagar un permiso por día, por espacio y se les cobra el metro, que el Área de Inspección y Vigilancia tiene regularizado, porque existe un padrón dentro de la plaza principal en la que se vigila y se supervisa su funcionamiento, su instalación y que cuenten con su permiso correspondiente por día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: ¿Está resuelta su pregunta Regidor? - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Regidor Alejandro Alcázar Chávez, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presenta por el Síndico Municipal, por lo que les pido que quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Óscar Eduardo Zaragoza Cerón; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/616/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal para que en coordinación con la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, y a la Dirección General Jurídica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en la esfera de sus respectivas facultades, competencias y atribuciones, coadyuven con las acciones que la Tesorería Municipal ejecute, y una vez regularizadas las obligaciones que las y los locatarios tengan frente al erario Municipal, se realice la correspondiente suscripción de los contratos administrativos de arrendamiento en los mercados municipales, donde se establezcan, los derechos y obligaciones de las partes, y se realice el registro formal de los locales de los mercados municipales dados en arrendamiento por el Municipio, en el cual se integren las características del mismo, los datos del giro comercial, copia de la cédula de empadronamiento del comerciante, contrato de arrendamiento o en su caso de la concesión. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal para que lleve a cabo todas aquellas acciones y gestiones necesarias para el procedimiento y en su caso, según corresponda autorizar la cancelación y/o prescripción del pago por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes municipales de dominio público relativos al arrendamiento o concesión de locales en los mercados municipales, el primero ubicado en la Cabecera Municipal, cuyo nombre es “Eugenio Zúñiga” y el segundo ubicado en la Delegación de San Agustín, a efecto de realizar la regularización de dicha situación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos administrativos de arrendamiento referidos en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.- - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Adela García de la Paz, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Regidora. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.H)** - - - La Regidora Adela García de la Paz, en uso de la voz: Con permiso gracias, quiero pedir y solicitar a este cuerpo edilicio y a cada uno de Ustedes compañeras y compañeros Regidores su apoyo para la aprobación de esta iniciativa de institucionalizar en nuestro Municipio, el Día del Policía, con ello se pretende incentivar y motivar la labor diaria de cada uno de nuestros elementos de Seguridad Municipal, para que continúen dando lo mejor de sí mismos, conduciéndose con honestidad y rectitud en cada uno de sus servicios prestados, así mismo en ella se pretende otorgar reconocimiento a las mejores acciones en méritos en nuestros mejores elementos que integran en nuestra institución municipal, esta iniciativa pretende ser una demostración pública de administración, de admiración, perdón y respeto, hacia cada uno de los elementos policiales por su labor que estaba en beneficio de esta ciudadanía, agradezco y espero contar con su apoyo compañeras y compañeros Regidores, muchas gracias. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Adela García de la Paz; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/617/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara el día 02 de enero de cada anualidad, como el Día del Policía en nuestro Municipio, donde se recuerde a las y los elementos caídos en cumplimiento de su deber José Carlos Fierro González, Francisco Sánchez Chacón, José Héctor García González, Pedro Morales Hernández, Rogelio Gembe Estrada, Luis Alejandro Medina Pérez, José Luis Flores Zimbrón, Luis Armando Portillo Carbajal, Abelardo Anaya Ramos, Magdaleno Vital Liquidano y Miguel Ángel Martínez Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General de Relaciones Gubernamentales, para que lleve a cabo, mediante un acto protocolario, la conmemoración del Día del Policía, señalado en el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, mediante la organización y preparativos necesarios de dicho evento, sujeto a la suficiencia presupuestal del mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, promueve y solicita a la Comisión Municipal de Carrera Policial que se avoque al estudio y determine el otorgamiento de un estímulo de carácter económico a las y los elementos policiacos que por su trayectoria sobresaliente así se lo merezcan, proponiendo se les entregue la cantidad de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional) sujeto a la capacidad presupuestal del Municipio y acorde a los procedimientos establecidos en la legislación y reglamentos aplicables en la materia.- - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como siguiente punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Regidora Mayela. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VIII.I)** - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a todas y todos, compañeras y compañeros ediles e invitados especiales que nos acompañan y sobre todo en especial a la comunidad de sogueros de San Miguel Cuyutlán que están aquí presentes en la parte de enfrente, muchas gracias por estar aquí. Con su venia Presidente, esta iniciativa que tengo a bien presentar, es una muestra del apoyo y trabajo que viene realizando este Gobierno Municipal, hoy se cumple un compromiso más con este gremio se sogueros de San Miguel Cuyutlán, donde se apoyará para el pago de la renta de los talleres donde realizan su trabajo, así como para la compra de la planta de agave que es de ahí de donde se saca la materia prima para elaborar las sogas, cabe mencionar, que estos artesanos son un referente a nivel nacional, porque las sogas que se elaboran en nuestro Municipio, son las mejores en todo el País, así que compañeras y compañeros ediles les pido su apoyo para aprobar esta iniciativa que tiene un fin y sobre todo una causa muy noble y no está de más nombrar a nuestros amigos sogueros que están aquí presentes que es Salvador Rodríguez Gómez, en representación de todo el gremio, Jorge Vázquez, Eladio Vázquez, Salvador Rodríguez Márquez y Johano Jaime Noé Delgado, muchísimas gracias, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se abre el registro de oradores. Al no haber oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora Mayela, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/618/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la celebración un convenio de colaboración con la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, denominada “Comunidad de Sogueros SMC”, a efecto de entregar un apoyo económico por la cantidad de hasta $205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, con el fin de apoyar con el pago de renta del espacio donde realizan sus artesanías, así como con la compra de planta de agave como materia prima. - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Jurídica para que elabore el convenio de colaboración descrito en el resolutivo anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración con la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, denominada “Comunidad de Sogueros SMC”, en los términos del resolutivo PRIMERO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico referido en el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, para que realice los actos, tramites, procedimientos, registros, así como los movimientos necesarios para el debido cumplimiento de estos resolutivos, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal para que realice la presentación de su iniciativa. Presidente adelante. - - - -

**VIII.J)** - - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, la presente iniciativa consiste en la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5, cuyo objeto es tener acceso a la señal de transmisión en la modalidad indirecta de terminal espejo mediante el otorgamiento de una estación de trabajo para realizar labores única y exclusivamente en materia de Protección Civil, Seguridad Pública, Servicios Médicos, a través del monitoreo y visualización de la red de cámaras de video vigilancia, denominados como puntos de monitoreo inteligentes y cuya vigencia será hasta el 30 de septiembre del año 2024. Quiero aprovechar también para mencionar que nos acompañan como invitados especiales Josué Benjamín Ramos Chitica, Director Operativo del C4, así como Carmen Liliana Barajas Vega, Directora de Productividad Gubernamental, bienvenidos. En resumen, este Convenio de Colaboración y Coordinación, lo que busca es darle acceso al C5 a nuestras cámaras de video vigilancia del C4 y también permitirnos a nosotros acceder a las cámaras del C5, también nos acompaña Jesús Lozoya Hernández, Director de Despliegue Operativo de la Comisaría, al igual Cesar Gustavo Martínez Arias, Director de Proximidad Social de nuestra Comisaría, también Liliana Barajas, Directora de Productividad Gubernamental, bienvenidos y siempre agradecido con el apoyo de todos ellos, es cuanto Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Presidente, se abre el registro de oradores. Al no haber oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/619/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de *Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y**Cómputo del Estado de Jalisco,* “ESCUDO URBANO C5”, cuyo objeto es tener acceso a la señal de transmisión en la modalidad indirecta de “Terminal Espejo”, mediante el otorgamiento de una estación de trabajo, para realizar labores única y exclusivamente en materia de Protección Civil, Seguridad Pública, y Servicios Médicos, a través del monitoreo y visualización de la red de cámaras de video vigilancia, denominados como Puntos de Monitoreo Inteligentes (PMI´s), y cuya vigencia será hasta el 30 de septiembre del año 2024. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO**.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio a que se refiere el resolutivo anterior, así como los instrumentos jurídicos necesarios para la implementación del sistema denominado “Escudo Urbano C5”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General del C4, a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, a coordinarse con las dependencias del Gobierno del Estado encargadas de la implementación del Sistema denominado “Escudo Urbano C5”, a efecto de que continúen en coordinación y colaboración entre Escudo Urbano C5 y nuestro Municipio, con el propósito de brindar seguridad y asistencia en caso de emergencia en el territorio del Municipio en beneficio de las personas y sus bienes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, para que auxilie en los trabajos de implementación del Convenio que se autoriza, a fin de cumplir con las funciones de seguridad de competencia del Municipio, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, que caracterizan a la honorable corporación que dignamente encabeza. - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Señor Presidente, le informo que se agotaron las intervenciones en el apartado de asuntos generales. - - -

**- - - - - - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, dé cuenta por favor del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, Se clausura la presente sesión siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos, del día 26 veintiséis de abril del 2024, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos, del día 26 veintiséis de abril del año 2024 dos mil veinticuatro; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |
| --- |
| **Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega.**  **Presidente Municipal Interino.** |
| **Maestro Óscar Eduardo Zaragoza Cerón.**  **Síndico Municipal.** |

**R e g i d o r a s y R e g i d o r e s**

|  |  |
| --- | --- |
| **C. Lizbeth Santillán Regalado.** | **C. Félix Casillas Gutiérrez.** |
|  |  |
| **C. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz.** | **C. José Gabriel Velázquez Chávez.** |
| **C. María Velia Reyes López.** | **C. Ismael Espanta Tejeda.** |
| **C. Ana Mayela Rodríguez Soria.** | **C. Pedro Octavio Díaz Díaz.** |
| **C. Adela García de la Paz.** | **C. Carlos Alberto Rodríguez Gavilán.** |
| **C. Sara Alejandra Estrada Galán.** | **C. Silvia Ruiz Oliva.** |
| **C. Ricardo Márquez Rivas.** | **C. Alejandro Alcázar Chávez.** |

**Licenciado José Luis Ochoa González.**

**Secretario General del Ayuntamiento.**

**Doy Fe.**

**“La presente hoja, corresponde al Acta número 706 setecientos seis de la**

**Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro”.**